

# EL BALCON DE LA CIUDAD DE BAEZA

*Por José Molina Hipólito*  
Consejero del Instituto de E. G.  
Delegado Local de B. A.

A don Alfredo Cazabán Laguna.  
Conozco tu obra, paisano; y  
en tu memoria, este modesto  
trabajo.

...Avanzaba el siglo XVII. El ayuntamiento mantenía el mismo edificio de principios del XVI, en la plaza de Santa María, junto a la Catedral. Pero ya el centro neurálgico de la población se había desplazado extramuros, a la gran plaza porticada del Mercado. Por espaciosa y llana, en ella tenían lugar las fiestas de toros, cañas, fuegos, etc.

La «representación de la ciudad» carecía de acomodo fijo para presenciar los festejos, ya que se solía hacer un «tablado de madera que resultaba insuficiente y poco decoroso», amén de verse obligada a alquilar algunas ventanas.

El 19 de julio de 1684, el entonces corregidor, don Fernando Ladrón de Guevara y Vera, propone al Cabildo «buscar sitio para ver las fiestas de toros y hacer Casa de Comedias». Pasarían dos años sin que, al parecer, se tomase muy en serio esta sugerencia. De hacer Casa de Comedias, no se volvería a hablar; por contra, lo del Balcón de la Ciudad se repetiría a lo largo de los años.

El 12 de agosto de 1686, siendo corregidor don Melchor Francisco de Bardales, nombran comisarios para que «vean sitio decente para la representación de la ciudad en las fiestas». Opinan sea en la esquina de la calle de la Cárcel al Mercado, donde efectivamente se hizo, si bien con una demora muy notable.

El 19 de agosto del mismo año se acuerda que la obra del Balcón la efectúen los maestros de albañilería Juan Guerrero y Mateo de Molina, vecinos de Baeza, los cuales dan toda clase de detalles de la obra a ejecutar.

En 1687, el rey faculta a la ciudad para labrar el Balcón.

...El 22 de noviembre de 1694, siendo corregidor don Eugenio de Miranda y Gamboa, se pide que se acabe y perfeccione el Balcón del Mercado.

De 1695 a 1700 se pide cuatro veces que se acabe el Balcón.

El 14 de octubre de 1700, toma posesión de corregidor, don Vicente Portocarrero y Morillo, que perpetuaría su memoria colocando su escudo de armas sobre la fachada del edificio. (Yo propondría que el Ayuntamiento acordase colocar los escudos de los tres anteriores).

El 10 de mayo de 1701, se pide que los solares entre el Balcón y la Iglesia del Espíritu Santo (arruinada durante nuestra guerra civil), sean edificados. En caso contrario, se les dará a las personas que los pidan para edificar, sin que el propietario anterior pueda alegar después derecho alguno. «En estos solares se cometían ofensas a Dios, abusos y pecados».

11 de mayo de 1701. Se pide al Pósito 3.000 reales de vellón para su entrega a Mateo de Molina (Juan Guerrero ya había muerto) para totalizar los 6.000 reales importe del Balcón, del cual estaba hecho la mayor parte y se pueda terminar, pues Mateo se niega a seguir la obra sin cobrar.

31 de agosto de 1701. Proposición de Pedro Francisco de Acuña para que se tome una ventana del Mercado para que con el beneficio obtenido en las fiestas, se concluya la obra del Balcón.

El 26 de diciembre de 1701 y con motivo de las bodas de Felipe V (con María Luisa Gabriela de Saboya, efectuadas el 3 de noviembre), la ciudad (su representación se entiende) celebra un «paseo a caballo», partiendo de sus Casas Consistoriales; después, entre otros festejos, van a la Plaza del Mercado, donde la Capilla de Música instalada en el «Balcón de la Ciudad», canta villancicos. Los escribanos de la ciudad organizan en el Balcón «una gran vocación que resultó muy lucida».

¡Por fin se acabó! En lo sucesivo solo se le cita para celebrar festejos.

Consta de una doble galería de arcos de medio punto con columnas pareadas en fondo, de capiteles dóricos; un gran balcón de hierro y dos rejas laterales. Sobre la fachada, los escudos de la ciudad y del corregidor Portocarrero. En la actualidad, está siendo restaurado por la Dirección General de Bellas Artes.

Finalmente, sugiero le restituyamos su verdadero nombre: El Balcón de la Ciudad, o bien, El Balcón, simplemente. Lo de Casas Consistoriales Bajas es debido a un uso temporal en el siglo pasado.







Casas Consistoriales Bajas.—(Baeza)

